

ACTIVIDAD CUMPLIENDO CINCO SUEÑOS DE QUINCEAÑERAS – TROPICANA

La participación en la actividad CUMPLIENDO CINCO SUEÑOS DE QUINCEAÑERAS (en adelante Campaña) implica el conocimiento y aceptación, total y sin condiciones de los presentes términos y condiciones.

1. De los realizadores

Los realizadores del presente programa son, por un lado, Grupo Crecer Unidos SAS. (en adelante “PROTEGEMOS G.C.U”) con domicilio en la Carrera 8 # 16AN – 25 de la ciudad de Popayán, identificada con el NIT 900.150.023 -7 y con correo electrónico jefedeoperaciones@protegemosgcu.com, admin@protegemosgcu.com.

Por el otro lado, Caracol Primera Cadena Radial Colombiana S.A. (en adelante “CARACOL”) con domicilio en calle 9 Norte 9 31 barrio Santa Clara, de la ciudad de Popayán, identificada con el NIT 860014923 y con correo electrónico sara.cortes@caracol.com.co Esta sociedad va a actuar a través de su emisora TROPICANA POPAYAN 106.1 FM (en adelante la “Emisoras”) como medio de difusión y convocatoria para la campaña CUMPLIENDO CINCO SUEÑOS DE QUINCEAÑERAS.

2. Aceptación de términos y condiciones

La persona que participe en la Actividad manifiesta y reconoce que ha leído y aceptado, en todas sus partes, los presentes Términos y Condiciones, y que, por lo tanto, estos le son legalmente vinculantes y obligatorios.

En caso de que el Cliente no acepte los presentes Términos y Condiciones, deberá abstenerse de participar de cualquier forma en la Actividad.

3. Vigencia y territorialidad

La presente campaña tendrá una duración del 13 de abril al 19 de junio de 2026.

Fecha de convocatoria: 13 de abril al 24 de abril.

Fecha de revisión de videos: 25 de abril – 5 de mayo.

Fecha de publicación y votación: 6 de mayo – 21 de mayo

Fecha de publicación de ganadoras: 27 de mayo.

Fecha de seguimiento de las niñas: 28 de mayo – 18 de junio

Fecha de la fiesta: 19 de junio

La presente campaña será de alcance nacional, válida especialmente en el Cauca. El evento final, correspondiente a la celebración de los quince años, se llevará a cabo en la ciudad de Popayán, lugar donde se realizará la experiencia para las participantes seleccionadas.

4. Requisitos de los participantes

- a. Tener 15 años.
- b. Ser estrato: 1, 2 y 3.
- c. No haber celebrado sus 15 años.
- d. Seguir todas las redes de Protegemos.
- e. No podrán participar en esta Actividad los empleados, directivos o accionistas de CARACOL, o del GRUPO CRECER UNIDOS. Tampoco podrán participar los familiares de aquellos (cónyuges, hermanos, padres, hijos, abuelos, nietos, suegros o aquellas personas que residan en el mismo inmueble de estas personas, independientemente de su parentesco).
- f. No podrán participar personas que no cumplan con los requisitos de inscripción de la presente actividad.
- g. Tampoco podrán participar las personas que ingresen información falsa. Estas personas serán descalificadas inmediatamente, sin perjuicio acciones adicionales que CARACOL o cualquier empresa de grupo económico considere pertinentes para garantizar la transparencia de la Actividad.

- h. No podrán participar aquellas personas que hayan incurrido en conductas o participado en actividades que puedan comprometer la reputación o el buen nombre de las marcas de CARACOL o del GRUPO CRECER UNIDOS de otro participante o de cualquiera de sus Patrocinadores y/o de los bienes o servicios que estos ofrecen.
- i. No podrán participar aquellas personas que hayan hecho parte de cualquier tipo de actividad contraria a la ley, el orden público y las buenas costumbres en el desarrollo de la Actividad.
- j. Las cinco ganadoras asumen el transporte para dirigirse a las diferentes actividades que se tendrán antes de la celebración de los quince años.

5. Mecánica de la actividad y Registro de Inscripción COMO SE VA A REALIZAR

Celebración de quince años para cinco beneficiarias.

Fase de convocatoria e inscripción (13 al 24 de abril de 2026):

Durante este periodo, las participantes interesadas deberán cumplir con los requisitos establecidos por la organización. Para participar, deberán:

Seguir las cuentas oficiales de “Protegemos GCU” en TikTok, Instagram y Facebook.

- Comunicarse a través del canal de WhatsApp de la emisora Tropicana, donde recibirán el enlace de inscripción.
- Diligenciar el formulario con sus datos personales y aceptar los términos y condiciones de la campaña.
- Enviar un video en formato vertical, con duración máxima de un (1) minuto, en el que cuenten su historia, qué significan los 15 años para ellas y por qué no han podido celebrarlos.

A. Fase de preselección (25 de abril al 5 de mayo de 2026):

Se realizará la revisión del material recibido y se seleccionarán diez (10) participantes semifinalistas. Proceso de selección de semifinalistas:

Entre todos los videos recibidos, un jurado designado por la organización *Protegemos* realizará la evaluación y selección de diez (10) videos semifinalistas.

El jurado tendrá en cuenta criterios como:

- Cumplimiento de requisitos
- Creatividad del video
- Historia de vida e impacto emocional

Las decisiones del jurado serán definitivas y no estarán sujetas a reclamación.

B. Fase de votación y selección (6 al 21 de mayo de 2026):

- Los diez (10) videos seleccionados serán publicados en las redes sociales oficiales de “Protegemos GCU”.
- Previo a la publicación, los padres o acudientes deberán presentarse en las instalaciones de “Protegemos GCU” para firmar la autorización de uso de imagen y tratamiento de datos personales.
- Durante esta fase, el público podrá votar mediante interacciones (me gusta), así como comentar y compartir los videos.
- Para que el voto sea válido, los usuarios deberán seguir las cuentas oficiales de “Protegemos GCU” en TikTok, Instagram y Facebook.
- La organización podrá validar la autenticidad de las interacciones y descalificar cualquier actividad irregular.

C. Publicación de ganadoras

El día 27 de mayo de 2026 se realizará la publicación oficial de las cinco (5) ganadoras, quienes serán seleccionadas con base en la mayor cantidad de interacciones obtenidas.

6. Descripción del ganador y Entrega del Premio

6.1. Descripción:

Serán seleccionadas cinco (5) ganadoras, quienes corresponderán a las participantes que hayan obtenido el mayor número de interacciones válidas durante la fase de votación, conforme a los criterios establecidos en la mecánica de la actividad.

Las ganadoras deberán haber cumplido con la totalidad de los requisitos de participación, incluyendo el registro adecuado, el envío del video, el seguimiento a las redes sociales oficiales de “Protegemos GCU” y la validación de la información suministrada.

Las participantes seleccionadas deberán contar con la autorización de sus padres o acudientes para la recepción del beneficio y la participación en las actividades relacionadas con la campaña.

**Autorización para publicación y participación en votación:
Los diez (10) videos seleccionados deberán contar con la presencia de los padres o**

acudientes de las participantes, quienes deberán firmar la autorización de uso de imagen, con el fin de permitir la publicación de los videos en las redes sociales oficiales de *Protegemos*.

Serán declaradas ganadoras aquellas participantes que cumplan con la totalidad de los requisitos establecidos en la mecánica de la actividad y que, adicionalmente, obtengan el mayor número de interacciones válidas durante la fase de votación.

Se seleccionarán cinco (5) ganadoras en total.

El beneficio otorgado es personal e intransferible, no es acumulable con otros beneficios y no podrá ser canjeado por dinero ni por otros servicios diferentes a los establecidos por la organización.

6.2. Premios:

Las cinco (5) ganadoras recibirán como beneficio la experiencia de la celebración de sus quince años, la cual será organizada por “Protegemos GCU” en la ciudad de Popayán.

El beneficio incluye:

- a) Vestuario: Alquiler de vestido de quince años de diseñadora, el cual podrá ser elegido por cada beneficiaria según las opciones disponibles.
- b) Calzado:
Entrega de zapatos como obsequio para cada ganadora.
- c) Belleza:
Servicio de maquillaje, peinado y arreglo de uñas para el evento.
- d) Producción fotográfica:
Sesión fotográfica previa al evento.
Registro fotográfico durante la celebración.
- e) Evento y ambientación:
Decoración del salón de eventos.
- f) Cena y brindis para la celebración.
- g) Servicio de DJ para ambientación musical.
- h) Coreografía:
Acompañamiento y preparación coreográfica para el baile de las quinceañeras.
- i) Experiencia sorpresa:
Entrega previa del anuncio a cada beneficiaria, que incluye ramo de flores y visita en vehículo institucional decorado.
- j) Formación académica:
Otorgamiento de una beca para formación técnica, la cual podrá ser elegida por cada beneficiaria entre uno de los siguientes programas:
Técnico laboral por competencias en Animación, recreación y deportes.
Técnico laboral por competencias en Auxiliar de educación para la primera infancia.
Técnico laboral por competencias en Asistente en trabajo social.

7. Limitación de Responsabilidad

La responsabilidad frente al participante finaliza con la puesta a disposición del premio al ganador. Comoquiera que CARACOL concurre en su calidad de canal de difusión de la actividad del anunciante, no es responsable por ningún efecto adverso que el premio pueda tener sobre el participante. La interacción digital (registro, votación, conteo de votos, etc.) con los oyentes concursantes y con los oyentes votantes se hace usando aplicaciones de terceros tales como Facebook, Twitter, Instagram, o widgets de terceros, sobre los cuales CARACOL no tienen ningún control y por ende no se hace responsable por cambios unilaterales o por fallas de dichas aplicaciones. Lo anterior significa que, por ejemplo, CARACOL no se hace responsable si la aplicación bloquea o elimina a un participante, descalifica un voto, o actuaciones similares.

Toda vez que PROTEGEMOS G.C.U no es productor, proveedor, comercializador o distribuidor de los premios, la responsabilidad de PROTEGEMOS G.C.U se limita exclusivamente a la entrega de los premios mencionados a CARACOL. En ningún caso será responsable de la calidad, seguridad, funcionamiento o cualquier otro aspecto relacionado con los productos entregados como premios. Cualquier reclamo, queja o demanda relacionada con los productos deberá dirigirse directamente al fabricante o proveedor correspondiente, de acuerdo con las garantías y políticas de servicio postventa que estos ofrezcan.

Cualquier intento por perjudicar el funcionamiento legítimo de la Actividad podrá constituir una violación de las leyes civiles, penales, entre otras. En caso de presentarse lo anterior, GRUPO CRECER UNIDOS y CARACOL se reservan el derecho de iniciar cualquier acción legal contra dicha persona dentro de los límites de la ley.

Los participantes desisten del derecho a reclamar judicial o extrajudicialmente, en cualquier momento y ante cualquier jurisdicción, por el uso legal que se haga de los contenidos, imágenes, fotografías, mensajes o información suministrada.

8. Prohibiciones Especiales

Si en cualquier momento, sea antes, durante o con posterioridad a la Actividad, se descubre que el ganador incumple con este reglamento, los organizadores podrán descalificarlo y negarse a entregarle su premio. Si éste ya fue entregado, podrán exigir su devolución por las vías de Ley. El participante se obliga a observar las siguientes prohibiciones y en los demás documentos y contratos que llegue a suscribir con CARACOL y/o PROTEGEMOS G.C.U a saber:

1. No realizar actos que pongan en desventaja o pretendan colocar en desventaja a otros participantes tales como la difusión de asuntos de carácter privado, personal, familiar, críticas o rumores ajenos a la verdad.
2. No realizar publicidad de otros eventos, actividades promocionales, concursos o menciones comerciales de personas o empresas que sean competencia de CARACOL y/o PROTEGEMOS G.C.U, sea a través de redes sociales, medios digitales o cualquier otro canal de comunicación, sin autorización previa de la organización.
3. No expresar opiniones a través de cualquier medio, que puedan causar daño a la imagen de los productos, servicios, marcas o buen nombre de CARACOL y/o PROTEGEMOS G.C.U, la marca sus directivos o empleados, o alguno(s) de los Patrocinadores.
4. No realizar acuerdos verbales o escritos en virtud de los cuales se comprometan a cualquier título a prestar servicios relacionados con la presente Actividad, a favor de cualquier tercero, incluidos los patrocinadores, sin autorización previa de CARACOL y/o PROTEGEMOS G.C.U.
5. No realizar en público o que puedan llegar a serlo, actuaciones contrarias a la moral y las buenas costumbres menoscabando la imagen de los participantes, CARACOL y/o PROTEGEMOS G.C.U, sus marcas, y patrocinadores.
6. No propiciar, realizar o participar en la realización de cualquier conducta o actividades que puedan poner en riesgo la salud o seguridad de otras personas relacionadas con la organización y desarrollo de la Actividad, o con la seguridad y reputación de la Emisora, sus marcas, directivos y Patrocinadores.

9. Autorización

Con la inscripción, los participantes aceptan el tratamiento de los datos personales según la política de privacidad publicada en la web de PROTEGEMOS y de CARACOL y estos términos y condiciones y para las siguientes finalidades: realizar invitaciones a eventos y ofrecer nuevos productos y servicios; suministrar los datos recolectados a la fuerza comercial y/o red de distribución, telemarketing, investigación de mercados y cualquier tercero con el cual PROTEGEMOS G.C.U y/o CARACOL tenga un vínculo contractual para el desarrollo de actividades de ese tipo (investigación de mercados y telemarketing, etc.) para la ejecución de las mismas; transferir los datos personales fuera del país a cualquiera de las empresas del Grupo Prisa para los mismos fines aquí descritos, transmitir los datos personales fuera del país a terceros con los cuales CARACOL haya suscrito un contrato de procesamiento de datos. Los datos personales están sujetos a nuestra política de

privacidad colgada en el sitio web www.tropicana.fm y <https://www.gdo.com.co/Paginas/proteccion-de-datos-personales.aspx>. Así mismo, autorizan a CARACOL y PROTEGEMOS G.C.U a publicar y divulgar, incluidas las redes sociales o cualquier medio de comunicación que le pertenezca o llegue a pertenecerle, las fijaciones audiovisuales y fotográficas que CARACOL y/o PROTEGEMOS G.C.U o los terceros encargados por estos, obtengan a partir de la participación en la Actividad, para ilustrar cualquier tipo de información y/o publicidad. Los participantes garantizan que las fijaciones audiovisuales y fotográficas de la imagen, voz, interpretaciones y biografías que contienen los documentos entregados a la Emisora, o PROTEGEMOS G.C.U, son de su propiedad exclusiva y por tanto tienen la facultad plena para cederlas. Además, los participantes autorizan a CARACOL y PROTEGEMOS G.C.U para que use su imagen obtenida del proceso de inscripción y de participación en la Actividad, para incluirlo en material de uso comercial, por ejemplo y sin limitarse a lo siguiente, se podrá realizar compilaciones del proceso de pre-inscripción, actividades como “detrás de cámaras”, ediciones especiales y en general cualquier material que conlleven el uso de las imágenes.

La anterior autorización de uso de sus datos personales e imágenes es en forma gratuita, sin límite territorial, por el tiempo que CARACOL y PROTEGEMOS G.C.U estimen necesario y/o pertinente el uso de dicho material en cualquiera de los medios de comunicación de su propiedad. En todo caso el participante declara y acepta que mantendrá indemne a CARACOL y PROTEGEMOS G.C.U frente a cualquier reclamación de terceros sobre todas las obras cuyo uso autorice bajo cualquier título. Lo anterior de acuerdo con lo establecido en la Ley 1581 de 2012. Los participantes aceptan y autorizan que sus datos personales aparezcan en los programas, publicaciones y demás medios publicitarios y en general en todo material de divulgación con fines promocionales que los organizadores deseen hacer durante el evento o una vez finalizado el mismo, sin que ello implique la obligación de remunerarlos o compensarlos.

10. Modificaciones a los T&C

La presente campaña podrá ser suspendida, cancelada y/o modificada total o parcialmente, en cualquier momento, al solo arbitrio de CARACOL y PROTEGEMOS G.C.U, previa notificación a través de los medios de comunicación masiva, y sin derecho a reclamo alguno por parte de los participantes. PROTEGEMOS G.C.U y CARACOL son los órganos inapelables que interpretarán todas y cada una de las cuestiones que se susciten con relación a las presentes bases y condiciones. En caso de haber motivos fundados en: fuerza mayor, caso fortuito o hechos de terceros, tales como desastres naturales, guerras, huelgas o disturbios, así como, situaciones que afecten la Actividad; o en caso de detectarse un fraude o intento de fraude en perjuicio de los organizadores o los participantes de la misma, se podrá modificar en todo o en parte esta campaña, así como, suspender temporal o permanentemente el programa sin asumir ninguna responsabilidad al respecto.

11. Líneas de atención al cliente

Si los participantes desean obtener más información sobre este programa podrán comunicarse con PROTEGEMOS G.C.U, a través de cualquiera de los canales de contacto que la empresa tiene destinados para tal fin o a través del correo electrónico jefedeoperaciones@protegemosgcu.com, admin@protegemosgcu.com .

De igual manera, se podrán comunicar con CARACOL, a través de cualquiera de los canales de contacto que la empresa tiene destinados para tal fin o a través del correo electrónico jennifer.zamorano@caracol.com.co

Esta campaña se considerará emitida conforme a las leyes aplicables en el territorio colombiano. A todos los efectos legales que de ella surgieran, serán interpretados y ejecutados conforme y de acuerdo con las disposiciones y tribunales de este país.

El solo hecho de participar en la Actividad, implica el conocimiento y aceptación sin condición ni reserva alguna, por parte del participante, de todas y cada una de las cláusulas integrantes en los presentes Términos y Condiciones, sin derecho a reclamo de ninguna naturaleza.

12. Idioma

Este documento está escrito y redactado en idioma castellano.

En señal de conocer y aceptar estos términos y condiciones,

Firma: _____

El Participante (Nombre): _____

Cédula: _____